

## REGLAMENTO PARA TALLERES CULTURALES MUNICIPALES 2024

### ❖ INSCRIPCIÓN

Las inscripciones a los Talleres serán de manera virtual del 04/03 al 08/03 del corriente, mediante la página: <https://www.generalroca.gov.ar/>

A quienes resulten inscriptos/as, se les enviará un Mail con los días y horarios en los que deberán *RECONFIRMAR* de manera presencial su vacante, presentando fotocopia del DNI y ficha de salud.

La ficha de salud podrá *obtenerse a través de la descarga en la web del municipio y/o en la Fotocopiadora de la Municipalidad* (8 a 13 hs).

La apertura de cada Taller estará condicionada, durante los primeros 15 días de iniciadas las clases, a si se completan los cupos en cada uno y a la asistencia efectiva de los alumnos/as confirmados/as.

### ❖ ASISTENCIA y BAJAS

Tener **3 faltas consecutivas injustificadas**, se considera abandono del Taller y pierde la condición de Alumno/a regular, dando lugar a llamar a la primera persona en la lista de espera. **\*Se entiende por faltas injustificadas\* aquellas donde NO se presenten Certificados tantos Médicos, Laborales o de Estudios.**

En el caso de querer **darse de BAJA** de algún taller, solamente se hará efectiva enviando un email a [coordinacionculturalroca@gmail.com](mailto:coordinacionculturalroca@gmail.com) o por nota a mano presentada en la Dirección de Cultura (9 de Julio 960, de lunes a viernes de 8hs a 12hs).

### ❖ ARANCEL MENSUAL

La asistencia a los Talleres implica la aceptación y el pago de un arancel mensual por cada taller. **Los talleres arancelados serán los que se dictan en:**

- CEMAR (Tucumán 1141)
- Centro Cultural Municipal (Uruguay 650 – 1° Piso)
- Museo Histórico y Regional Lorenzo Vintter (Buenos Aires, Esq. J. Artigas)

El valor mensual de los mismos será de: \$3000.- (pesos tres mil) por Taller. Quedan exentos de arancel los Talleres que se dictan en Centros Comunitarios, CIM (Centros Integradores Municipales) y Centros de Jubilados.

Alumnos/as que posean CUD actualizado, quedarán exentos del abono del arancel mensual.

El atraso en 2 aranceles consecutivos, no cancelados, implicará la **BAJA** al Taller al que asiste, previo aviso de la Dirección de Cultura.

El abono del arancel podrá hacerse vía on-line, por mercado pago o por pago fácil.

Si el Alumno/a concurriera al dictado de al menos una clase y luego se diera de baja, el arancel, de igual manera se abonará como **mes completo**.

Se recuerda que las cuotas impagas quedaran registradas en el sistema como Deuda Municipal, por lo que interferirá en futuros trámites Municipales.

En el caso de menores de 18 años, la facturación el abono mensual estará al nombre de la Madre, Padre o Tutor responsable que complete la inscripción.

-----  
FIRMA

-----  
ACLARACIÓN

-----  
D.N.I.